

# INFORMACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

¡¡Hola!!

¿Sabías que existen unas instituciones a las que puedes acudir cuando seas grande y quieras crear tu propia empresa?

Si, esas instituciones reciben el nombre de Cámaras de Comercio. Son aquellas agencias de desarrollo empresarial que ayudan, a través de diferentes servicios, a las personas que quieran crear empresas que sean legalmente reconocidas en Colombia.



¿Qué funciones cumplen las Cámaras de Comercio?

Cumplen algunas funciones delegadas por el Estados y es por eso que todas las de las cámaras se encuentran en la ley. Una de las más relevantes, pero no la única, consiste en ser el lugar donde se matriculan todas las empresas o personas que venden productos como: comida, calzado, ropa, carros o aquellas que prestan servicios, como las que arreglan electrodomésticos, las que hacen trasteos; entre otras cosas, labores conocidas como actividades comerciales.

La persona que realiza alguna actividad comercial se llama comerciante. y la matrícula es el documento que identifica a esa persona como comerciante y que realiza sus actividades legalmente.



De igual forma, se matriculan las personas que hacen actividades para ayudar a otros como las fundaciones y las que contratan con las gobernaciones, las alcaldías o cualquier entidad del gobierno.

Como otros servicios, ofrecen a los comerciantes matriculados capacitaciones y programas especiales que los ayuden a que sus negocios crezcan, y logren comercializar o prestar mejores productos y servicios para que su rendimiento sea mayor.

Funciones que giran en pro de la prosperidad general de la comunidad empresarial y del desarrollo económico del país

¿Para qué registrarse en una Cámara de Comercio?

Para cumplir con ley (es obligatorio para todos, desde el pequeño hasta gran comerciante). Le permite a su negocio aparecer en la base de datos nacional de empresas formalizadas. Y trae beneficios como el acceso a los programas de fortalecimiento y formalización.



# CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

Todos los empresarios de la Región cuentan con el centro de conciliación y arbitraje, un espacio que brinda la Cámara de Comercio de Barranquilla que ayudan a resolver conflictos familiares o comerciales de forma rápida, económica y efectiva.

La persona que ayuda a resolver estos conflictos recibe el nombre de conciliador y es aquel que promueve el dialogo y fórmulas de arreglo para que las partes con total autonomía decidan la resolución de su conflicto.

De igual forma con el arbitraje, figura en la que un tercero imparcial especializado actúa como juez y decide la solución ante el conflicto que le sea planteado.

Un dato curioso es que las decisiones tomadas en este centro tienen la misma validez que una sentencia judicial en materia civil y comercial.

